

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL
DE SANTA MARTA

SALA PARA ASUNTOS PENALES DE ADOLESCENTES

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada Sustanciadora

SANTA MARTA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021).

Señálese el día tres (03) de diciembre de 2021,
a la hora de las ocho y veinte de la mañana
(8:20 AM), con el fin de llevar a cabo la
diligencia de discusión del proyecto de fallo
que ha de dictarse dentro de la Acción de Tutela
impetrada por CECILIA ORTEGA ANGARITA contra la
UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL
A LAS VÍCTIMAS -UARIV-. Rad.
47.001.31.18.001.2021.00139.01.

Convóquese a la Sala de manera virtual, en
cumplimiento de las medidas adoptadas en los
acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518,
PCSJA20-11519, PCSJA20-11521; PCSJA20-11526 de
marzo de 2020, PCSJA20-11532 Y PCSJA20-11546 de
abril de 2020; PCSJA20-11549 y PCSJA20-11556 de
mayo de 2020; PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 de
junio de 2020 expedidos por el Consejo Superior
de la Judicatura con ocasión de la emergencia
sanitaria nacional decretada por el Presidente
de la República ante la propagación del
Coronavirus COVID-19, y fíjese el aviso
correspondiente.

CÚMPLASE.


MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada

AVISO

Se avisa a las partes interesadas dentro de la Acción de Tutela impetrada por CECILIA ORTEGA ANGARITA contra la UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS -UARIV-. Rad. 47.001.31.18.001.2021.00139.01., que se ha señalado el día tres (03) de diciembre de 2021, a la hora de las ocho y veinte de la mañana (8:20 AM), con el fin de llevar a cabo la diligencia de discusión del proyecto de auto que ha de dictarse.

SANTA MARTA, DOS (02) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).



Myriam Fernández de Castro

MYRIAM FERNÁNDEZ DE CASTRO BOLAÑO
Magistrada